



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

ANEXO N° 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (DEGUSTACIÓN DE DERIVADOS DEL PLÁTANO), EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT- PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"-CUI N°2525132.

1. SOLICITANTE:

El Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N°2525132.

2. ÓRGANO, UNIDAD ÓRGANICA, ÁREA USUARIA:

Gerencia Territorial de Padre Abad, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N°252513, solicita la contratación del servicio de elaboración de alimentos y bebidas (degustación de derivados del plátano).

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

FUNCION	: 10 AGROPECUARIA.
DIVISION FUNCIONAL	: 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
GRUPO FUNCIONAL	: 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
PRODUCTO/ META	: ASISTENCIA TECNICA/ 0031

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RUBRO	: 05 Recursos Determinados
	: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL -FONCOR

4. OBJETIVO DEL CONTRATO:

La contratación del **SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (DEGUSTACIÓN DE DERIVADOS DEL PLÁTANO)**, con el objetivo de promocionar los productos derivados del plátano durante la **PARTICIPACIÓN EN LA FERIA PROVINCIAL FESTIVAL DEL PLÁTANO** permitiendo incrementar su visibilidad entre los asistentes; los cuales serán destinados a la exhibición y degustación para el público asistente, de la ejecución del **Componente 2: Actividad 2.6: Participación en Ferias Provinciales y Regionales, Acción 2.6.1 Participación en Feria Provincial (Festival del Plátano)** del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”
CUI N°2525132.

5. FINALIDAD PÚBLICA:

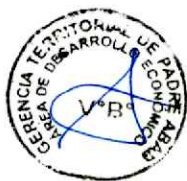
La Contratación del **SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (DEGUSTACIÓN DE DERIVADOS DEL PLÁTANO)**, se realizará con la finalidad de incrementar su visibilidad y difundir estos productos entre el público presente durante la **PARTICIPACIÓN EN LA FERIA PROVINCIAL FESTIVAL DEL PLÁTANO**, donde se contara con un espacio estratégico para su adecuada presentación; los cuales serán destinados a la exhibición y degustación para los asistentes.- Asimismo, esta actividad busca fomentar los cultivos alternativos e incorporar a las familias a una economía lícita y sostenible en el marco de la ejecución del proyecto denominado: **“Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”** CUI N°2525132, en cumplimiento de las metas del **Componente 2: Actividad 2.6: Participación en Ferias Provinciales y Regionales, Acción 2.6.1 Participación en Feria Provincial (Festival del Plátano)**, en función al Plan Operativo Anual 2026, aprobado mediante **Resolución Gerencial Territorial N° 082-2026-GRU-GGR-GTPA**, de fecha 26 de marzo del 2026, financiado por:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
05. Recursos Determinados.	0031. Asistencia Técnica.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

6.1. ACTIVIDAD DEL PROVEEDOR.

ITEM	CANT.	U/MEDIDA	DESCRIPCION
01	1000	Unidad	SNACKS (chifles en bolsas 40 gramos) Presentación: en bolsas transparente. Material de bolsa: polipropileno. Color: amarillo Tipo plátano: bellaco Hartón verde Textura: suave y crujiente 
02	1000	Unidad	PIZZAS A BASE DE PLÁTANO Presentación: en fuentes Ingrediente: un porcentaje de harina de plátano Relleno: plátano en rodajas 





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

03	100	Unidad	LICOR DE PLÁTANO es una bebida destilada o macerada que contiene un alto aporte calórico derivado de su contenido alcohólico y azúcar añadido. 
04	100	Unidad	KEKE DE PLÁTANO es un producto de panificación de textura suave y húmeda. Su calidad técnica se define por proporciones precisas de puré de plátano maduro. Sabor: Agradable a plátano Olor: Característico Ingrediente: harina de plátano Presentación: en fuentes 
05	400	Unidad	RELLENO DE PLÁTANO es un producto gastronómico que combina una masa de plátano (maduro o verde) con un centro de queso fundente. Sabor: Agradable a plátano Relleno: queso Olor: Característico. Color: amarillo Presentación: en fuentes 
06	100	Kilo	HARINA DE PLÁTANO Ingredientes: harina de plátano. Presentación: Bolsas Contenido neto: 1 kilo 

6.2. PLAN DE TRABAJO:

La degustación se realizará desde el día que inicia la actividad de la Participación de la Feria Provincial Festival del Plátano.

07:00 am - 08:00 am. Recoger y trasladar sus productos derivados del plátano al lugar el evento.

09:00 am - 10:00 am. Acondicionamiento de sus productos al stand reservado.

10:00 pm a 01:00 pm Exhibición y degustación de los diferentes productos derivados del plátano.

01:00 pm a 02:00 pm libre.

02:00 pm a 05:00 pm Exhibición y degustación de los productos derivados del plátano.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO

- Adjuntar Plan Operativo Anual

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. DEL POSTOR.

- Persona Jurídica y/o Natural.
- Contar con un Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) – cuenta relacionada a número de RUC.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Vigente.
- Declaración Jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
- Declaración Jurada de no contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
- Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder).

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del servicio se realizará en el mes de setiembre del presente año. Asimismo, el servicio tiene un plazo de entrega del informe de (10) días hábiles después de haber brindado el servicio y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.

Unidad de Medida	Porcentaje de avance	Contenido del servicio	Plazo máximo del servicio
Ración	100%	· Acta de Entrega de alimentos	SETIEMBRE
TOTAL	100%		

La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:
mesadepartes@gtpa.gob.pe

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En los ambientes de la oficina del proyecto de la Gerencia Territorial de Padre Abad - Ciudad de Aguytía, en la Provincia de Padre Abad.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

10. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde: F = 0.40

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES: (Opcional).

No corresponde para este servicio.

12. GARANTIAS:

No aplica.

13. CONFIDENCIALIDAD:

De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO:

El contratista, declara no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°32069.

El contratista acepta conducirse, durante la ejecución de la orden de servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas.

El contratista se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SBN. El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a resolución automática de la orden de servicio, bastando la sola comunicación al contratista informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

16. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos, en concordancia a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas, como son:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

17. GESTION DE RIESGOS: No aplica

18. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará previa presentación del servicio, adjuntando el comprobante de pago y conformidad de servicio por el responsable de Desarrollo Económico, visado por el coordinador y el supervisor del proyecto, ratificado por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad; tal como se detalla en el cuadro:





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
1	UNIDAD	S/. 1,200.00	S/ 17,400.00
2	UNIDAD	S/. 6,000.00	
3	UNIDAD	S/. 3,000.00	
4	UNIDAD	S/. 4,000.00	
5	UNIDAD	S/. 1,200.00	
6	KILO	S/. 2,000.00	

El pago del servicio se realizará dentro de los diez (10) días calendarios posteriores al otorgamiento de conformidad de la prestación.

La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

3. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
4. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:
mesadepartes@gtpa.gob.pe

19. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del bien será otorgada por el responsable de Desarrollo Económico, visado por el Coordinador y el Supervisor del proyecto, ratificada por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad; dependiendo de la naturaleza de la prestación, en un plazo que no exceda de los siete (7) días calendarios de ser recibidos estos, tal como lo establece el Artículo 144° de la Ley N° 32069, Ley General de la Contratación Pública la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo emitir el proveedor del servicio los informes mensuales, en concordancia a los presentes términos de referencia y, por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado en el formato del ANEXO 10.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD


Ing. Zoot. Carlos Zagarra Ramirez
CIP N° 183283
Responsable de Desarrollo Económicos

